

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Nº 07-110408-000002-0000

Modelo de Utilidad No. 07-110408-000002-0000
Nº 07-110408-000002-0000
Nº 07-110408-000002-0000

Bogotá D.C. 26 enero de 2007

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

REF: Solicitud de patente de Modelo de Utilidad con radicación No.07-110408—
00000-0000.

Cordial saludo,

Yo RAFAEL ALBERTO OSORIO SANCHEZ identificado con C.C. No.79.730.992, cedo
todos los derechos del producto **ESQUINERO PROTECTOR PARA VEHICULOS EN
COLUMNAS** y la patente de modelo de utilidad del mismo, a la empresa
GRANSORI LTDA identificada con Nit No.800.027.977-1. Lo anterior para dar
cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista de fecha 24 de
enero de 2008.

Atentamente,


RAFAEL ALBERTO OSORIO SANCHEZ
C.C. No.79.730.992

COMPROMISO DE FIDELIDAD

Comparendo No. 07-110408-000002-0000

Bogotá, D.C. 25 ENE. 2008

Rafael Alberto Osorio Sanchez

79.730.992

Expedida en Bogotá, D.C. a 25 de Enero de 2008.

declará que el contenido del presente documento es
aparecen en el presente documento es
suyas y que el contenido del mismo es cierto.

BOGOTÁ, D.C.

FIRMA

Gonzalo Espinel Quintana

NOTARIO (E)

SELLO DEL
INDICE DE REGISTRO

00

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 23

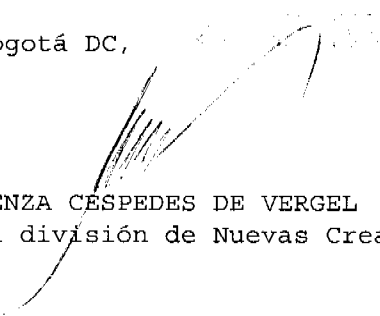
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
OSORIO SANCHEZ RAFAEL ALBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
GRANSORI LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 07 110408
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 6815
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall